

Vallenar, [13 DIC 2012

Decreto Exento

Vistos:

- 1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 6557 de fecha 12 de Noviembre del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Marisol Guerra Vega Rut Nº 16.183.922-1.
- 2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento Nº 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. Rectifíquese el Punto NOVENO del Decreto Exento Nº 6557 de fecha 12 de Noviembre del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Marisol Guerra Vega Rut Nº 16.183.922-1., debiéndose señalar que su Contrato será desde el 01 de Noviembre del 2012 al 31 de Diciembre del año
- 2°. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Y FINANZAS

Por Orden del sr. Alcalde.

ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

THUGO TERNAN ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

GRALIUME DE

SECRETARIA

ON ATACP

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Archivo Ofiqina de Partes/

NEFR/HHAP/HECP/mcma.-